



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día veintidós de junio del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 5 de la Ley Reglamentaria del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de Reformas Constitucionales Parciales, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

**SEGUNDO.** - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**TERCERO.** - Presentación, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto que reforma el párrafo séptimo y que adiciona los párrafos octavo y noveno, con el corrimiento del actual octavo a décimo, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - -

**CUARTO.** - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debidamente correlacionado con el numeral 5 de la Ley Reglamentaria del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de Reformas Constitucionales Parciales, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar; por lo que acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora



Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del cuerpo edilicio; por lo que pide que en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

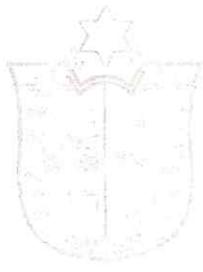
**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.**

**Cumplase. -----**

**TERCERO. - PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SÉPTIMO Y QUE ADICIONA LOS PÁRRAFOS OCTAVO Y NOVENO, CON EL CORRIMIENTO DEL ACTUAL OCTAVO A DÉCIMO, AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ---**

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional solicita al cuerpo edilicio tengan a bien resolver respecto del proyecto del decreto de fecha junio de dos mil veintitrés, comunicado a este H. Ayuntamiento mediante oficio SG/LXVI/809/2023, signado por el titular de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, consistente en la reforma al párrafo séptimo y que adiciona los párrafos octavo y noveno, con el corrimiento del actual octavo a décimo, al artículo 5 de la Constitución Política de nuestro Estado. ---

Para lo anterior, manifiesta su interés en hacer constar en forma previa y respetuosa que esta Administración Municipal que preside se ha apoyado en el Órgano presente para, durante el tiempo en función, brindar un servicio público donde los derechos humanos de toda persona sean respetados, asimismo se insta desde este H. Ayuntamiento a la igualdad entre hombres y mujeres.-----



Continua manifestando el Presidente Municipal su interés en la creación permanente de condiciones de igualdad, por lo que su consideración es que la reforma y adición en estudio llevará a contribuir en el Derecho Humano: *Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación e Igualdad ante la ley*, puesto que con la adición propuesta al artículo en cita, exterioriza el cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas por el Estado Mexicano que se ven enriquecidas con esta acción. Concluye el servidor público mencionando que los derechos humanos son inherentes a todos los seres, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, que los mismos generan condiciones que permiten el alcance de todos los derechos llevándonos a visualizarlos, ejercerlos, disfrutarlos y defenderlos en forma global ya que estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. El de la voz pide al Secretario del Ayuntamiento, en orden de escaños solicite a los y las ediles, manifiesten si tienen dudas o reservas sobre el punto a discutir, instruye que, oído el consenso, se consulte en votación económica la aprobación de este punto del orden del día. - - - - -

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento inquiera si existen dudas a manifestar o preguntas a realizar, sin que medie pregunta u objeción alguna. - - - - -

Solicita al cuerpo edilicio se sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar el punto ya antes detallado y cuestionado. - - - - -

**ACUERDO. Se aprueba por UNANIMIDAD el Proyecto de Decreto que reforma el párrafo séptimo y que adiciona los párrafos octavo y noveno, con el corrimiento del actual octavo a décimo, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.** - - - - -

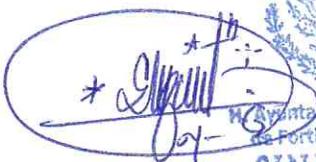
**CUARTO. – CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.** - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que, siendo las trece horas del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria de cabildo, solicitando sea remitido este legajo al H. Congreso del Estado, y publicado de conformidad con las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procediendo

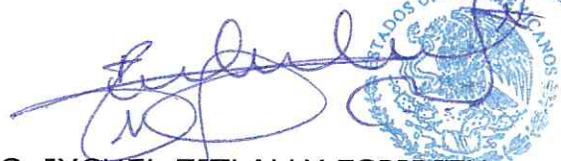


finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** - - - - -

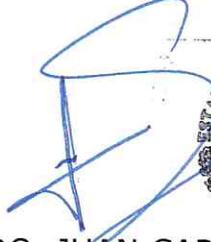
  
 C. LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 PRESIDENCIA

  
 C. ELISABETH NAVARRO GINEZ  
**SINDICA ÚNICA**  
 SINDICATURA

  
 C. LIC. ORLANDO ROSAS SANCHEZ  
**REGIDOR PRIMERO**  
 REGIDURÍA PRIMERA

  
 C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU APOLINAR  
**REGIDORA SEGUNDA**  
 REGIDURÍA SEGUNDA

  
 C. LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA  
**REGIDORA TERCERA**  
 REGIDURÍA TERCERA

  
 C. MTRO. JUAN CARLOS SANTIAGO SANCHEZ  
**REGIDOR CUARTO**  
 REGIDURÍA CUARTA

  
 C. JOSE PABLO ESPINOSA GARCÍA  
**REGIDOR QUINTO**  
 REGIDURÍA QUINTA

  
 LIC. OSMAR EDUARDO MARTINEZ VÁSQUEZ  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
 SECRETARIO